

Dpto. Adquisiciones
GAGV/FMGR/jam.

SANTA CRUZ, Diciembre 27 del 2018.-

VISTOS :

La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones y el Memorándum N° 1076 del 27.12.2018, del Departamento de Servicio Comunitario.-

CONSIDERANDO :

Que, por las necesidades y obligaciones del Municipio de comprar 03 Computadores All in One para el Programa Registro Social de Hogares, (**Cod. ID 1579789**) y de acuerdo a la Ley de Compras Públicas, se realizará esta adquisición mediante la modalidad de Convenio Marco del sistema Mercado Público.-

DECRETO

1.- **AUTORÍZASE**, a realizar la presente adquisición mediante la modalidad de Convenio Marco, del sistema Mercado Público, a la Srta. **JAVIERA FERNANDA LAZO ULLOA, Rut N° 17.778.588-1, por la suma de US\$ 1.820.16 Iva Incluido**, por lo señalado en el considerando.-

2.- **PROCÉDASE** a confeccionar la orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior.-

3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL**

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE




FERMÍN M. GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal


GONZALO A. GÁLVEZ VENEROS
Administrador Municipal

c.c.

- * Adquisiciones (1)
- * Adm. y Finanzas (1)
- * Transparencia (1)
- * Oficina de Control (1)
- * Archivo (1)